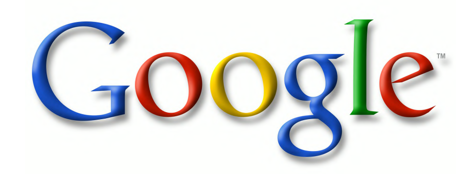


SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

CUADRO ESTADÍSTICO

DE LAS

RENTAS PÚBLICAS

DE LA NACION MEXICANA

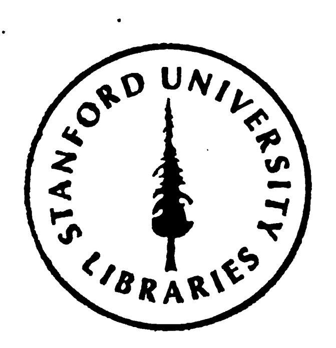
DURANTE EL QUINQUENIO DE 1889 Y 1893 INCLUSIVES

Formado
por el socio de número y primer Secretario
de la Sociedad

ANGEL M. DOMINGUEZ



MÉXICO
IMPRENTA DEL SAGRADO CO[illegible]
Calle de Meleros, antigua Plaza de[illegible]
1895



Sociedad Mexicana de Geografia y Estadistica

CUADRO ESTADÍSTICO

DE LAS



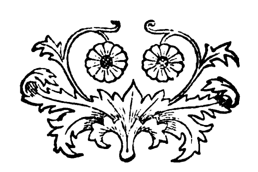
RENTAS PÚBLICAS

DE LA NACION MEXICANA

DURANTE EL QUINQUENIO DE 1889 Y 1893 INCLUSIVES

Formado
por el socio de número y primer Secretario
de la Sociedad

ANGEL M. DOMINGUEZ



MÉXICO
IMPRENTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Calle de Meleros, antigua Plaza del Volador.

1895

Señor Presidente:

Señores:

Al espirar el año de 1891 tuve el gusto de presentar á esta Honorable Sociedad el Cuadro Estadístico que había formado, conteniendo: el número de habitantes de la República, el número de Municipios que forman la subdivisión territorial de cada Estado, y el valor de los ingresos públicos de la Nación, especificados separada y conjuntamente los que correspondieron al Gobierno Federal, al de los Estados y al de todos los Municipios del país, en cada uno de los años de 1889 y 1890 que debían servir para la comparación entre ellos. Mi objeto fué averiguar á cuánto ascendían todas las rentas públicas de la Nación, lo cual nos era entonces todavía desconocido, y comparar los ingresos habidos en esos dos años para deducir si el país progresaba ó no, puesto que en el Tesoro Público debe

ir á reflejarse por fuerza el mayor ó menor volumen de los negocios que constituyen el movimiento y por tanto la vitalidad de una nación; proponiéndome desde aquella época, según lo indiqué, continuar recogiendo datos en los años posteriores para no interrumpir un estudio que llegará á ser, tanto más fecundo en bienes, cuanto más dilatado fuera el tiempo de la observación y cuanto más cuidado se pusiera en expurgarlo de los errores á que está tan expuesta la recolección de datos estadísticos.

La falta del concurso de nuestras Juntas Auxiliares, no ha permitido á la Sociedad disponer de ese precioso elemento de acción que tanto enriquecería nuestros trabajos, así es que nos vemos obligados á molestar constantemente á los señores Gobernadores de los Estados para todo cuanto se nos ofrece, lo cual nos apena, y por esa razón, aun cuando oportunamente inicié en el seno de la Sociedad lo referente á la adquisición de los datos correspondientes al año de 1891, tuve que prescindir de la idea, esperando la terminación del quinquenio para simplificar así las molestias. Transcurrido ese período, que para la Federación y algunos Estados debe computarse hasta 30 de Junio de 1894, se comenzaron los trabajos para reunir las noticias necesarias y formar el cómputo estadístico que ahora

tengo á mucha honra el presentar, no sin hacer notar antes, que la deferencia de los señores Gobernadores de los Estados y Jefes Políticos de los Territorios Federales, merecen un expresivo voto de gracias de parte de la Sociedad, y que, si esta Corporación puede presentar al público un trabajo estadístico general al país, antes de diez meses de haber terminado el quinquenio objeto del estudio, lo debe indudablemente á la valiosa intervención del señor Presidente de la República, á quien siempre encontraremos alentando cuanto puede ser útil para el país, y que en el presente caso se dignó recomendar á la Sociedad para que obtuviera la adquisición violenta de las noticias necesarias al trabajo que se emprendía. Inútil parece decir cuánto hemos estimado y agradecido tan honrosa intervención; pero no sería debido dejar de consignarla en esta memoria, puesto que así perpetuaremos un hecho más, entre los muchos laudables que distinguen al digno Jefe de la Nación.

Estas circunstancias que menciono, son efectivamente dignas de gratitud para los miembros de la Sociedad; pero las reflexiones que ellas inspiran, tienen que ser motivo común de satisfacción para todos los mexicanos, puesto que la oportunidad en la publicación del Cuadro Estadístico revela que el

buen orden y puntualidad en la rendición de las cuentas federales, es ya común en todos los Estados de la República y que, desde las grandes ciudades hasta los más pequeños municipios, por todas partes se cumple con ese imprescindible deber, base precisa de orden y de moralidad.

I

Para que los estudios estadísticos den el resultado útil que en ellos se busca, se necesitan dos circunstancias esenciales: la primera, que los datos sean la expresión de la verdad, ó se acerquen á ella cuanto más sea posible; y la segunda, que para deducir consecuencias rectas y formar apreciaciones exactas, no nos guiemos exclusivamente por lo que nos digan los números, sino que formemos nuestro juicio poniéndolos en relación con las condiciones del país en la época en que se produjeron. Así por ejemplo, el trabajo estadístico en cuyo estudio voy á ocuparme, nos dice que el aumento líquido obtenido en las rentas públicas de la Nación desde 1889 á 1893 inclusives, es de $3.772,372.20, lo que nos da un promedio de $754,274.44 al año: ahora bien, ¿podríamos decir por esto que tal promedio es expresivo

del aumento constante en el desarrollo del movimiento del país, limitado á tal cantidad? Indudablemente cometeríamos una ligereza si tal conclusión formábamos, porque no habríamos tenido en cuenta las condiciones en que se ha encontrado México durante el período productor de tal resultado. Es, pues, preciso considerar esas condiciones, si pretendemos encontrar la verdadera expresión de tales números, y eso es lo que, con vuestro permiso, voy á procurar hacer muy someramente, para no abusar de vuestra benevolencia.

Desde 1890 comenzó á precisarse de una manera muy pronunciada la alarmante depreciación del metal blanco, que hasta entonces había servido á México de casi único producto para el cambio de sus transacciones mercantiles; en 1891 la depreciación aumentó y la pérdida de las cosechas en diversos Estados de la República vino á reagravar una situación de por sí ya demasiado tirante; por fin, en 1892, á la mayor depreciación de la plata que hizo subir el cambio á más del 90 por 100, tuvimos la desgracia de sufrir una segunda pérdida de cosechas, revistiendo entonces la calamidad un carácter más general y absoluto que el año anterior. La situación parecía insostenible; estábamos en pleno período de crisis. El tesoro federal había sufrido una baja

en sus ingresos el año de 1890–91 de cerca de 1.200,000 pesos, de manera que nuestro Gobierno experimentaba á la vez notable decrecimiento en sus rentas, y, en virtud del alto tipo del cambio, un aumento en sus gastos, equivalente á casi el duplo de su valor en todo lo que se refería al servicio extranjero, valioso entonces en más de 6.000,000 de pesos. Alarmada la opinión pública, casi de consuno clamaba por la suspensión temporal del pago de la deuda; los que menos, guiados por un erróneo sentimiento de despecho patriótico que les hacía ver una ofensa nacional en la depreciación de nuestros pesos, y los que más, porque en verdad les parecía imposible que aquella situación pudiera salvarse de otro modo; pero el Gobierno, por fortuna, ni perdió la fe ni se extravió del buen sendero; comprendió que el verdadero interés y el decoro de México estribaba en salvar el crédito nacional, y entonces emprendió lo que podremos llamar un período de reconstrucción para poner el tesoro público á salvo de aquellas y otras vicisitudes que ya se preveían: se implantaron economías, se decretaron algunos impuestos nuevos, muchos de ellos con carácter transitorio; se esforzó en todos sentidos la inteligente laboriosidad de la Secretaría de Hacienda, y hoy, señores, que ya tocamos el término de la

crisis, presenciamos abismados: «que el pago de la deuda nacional no se ha retardado en un solo día; que los servidores de la nación han percibido sus haberes con una puntualidad estrictamente comercial, y que, precisamente en esta época en que el conflicto financiero tocó límites tan alarmantes, es cuando la honrada administración del señor General Díaz, ha logrado realizar lo que constituyó la roca del Sísifo para todos los Gobiernos anteriores: LA NIVELACIÓN DE LOS PRESUPUESTSO.»

Ahora, previa esta pequeña reminiscencia, ya estamos en aptitud de decidir si la cantidad que como promedio anual de aumento nos da el trabajo estadístico que os presento, podremos juzgarlo expresivo de un aumento constante en el desenvolvimiento del país, capaz de servirnos de tipo para cálculos posteriores, ó si, como á primera vista parece natural, deberemos juzgarlo resultado preciso del aumento de algunos impuestos, ó por fin, si estamos en lo cierto considerándolo como indicante probable de la fuerza vital de la Nación. La misma estadística va á resolvernos el caso. He dicho ya que el año 1890-91, comparado con su anterior, dió una diminución en los ingresos por valor de un millón doscientos mil pesos, y que el Gobierno, temiendo con justicia que el descenso en las rentas con-

tinuase aumentando, procuró reparar el mal por medio de algunos impuestos y sujetar los gastos mediante ciertas economías, alderredor de los 37 millones y pico de pesos que había producido el año de 90-91 en que se acentuó la baja de los fondos; que el Gobierno acertó en sus cálculos y que no pidió al pueblo más sacrificios que los estrictamente necesarios para mantener la situación, nos lo dicen los ingresos de los años 91-92 y 92-93, que á pesar de haber sido los más críticos, las rentas de la Federación se mantuvieron en 37 millones 400,000 y 37.600,000 y pico de pesos; así es que sería insensato desconocer que los nuevos impuestos llenaron su objeto de no permitir mayor descenso en las rentas, manteniéndolas durante dos años casi estacionarias; pero viene el año de 93-94: el país obtuvo en 93 unas cosechas bastante regulares; desde luego se activa el movimiento estancado y los ingresos federales ascienden de un año para otro á la suma de $40.211,747: luego esta transición violenta es suficiente para hacernos desechar la idea de que el promedio que hemos señalado en el aumento del quinquenio sea el resultado del desarrollo lento y progresivo de los elementos de riqueza del país, y si bien debemos reconocer que los ingresos de 93-94 están robus-

tecidos por los productos de los nuevos impuestos, es lógico ver en ellos la expresión de la vitalidad de México, juicio que veremos corroborado por los ingresos del presente año fiscal 94-95, que no termina aún y, sin embargo, ya se está palpando, que excederán de $ 42.000,000 para el Erario federal. Los ingresos de 1889 ascendieron á 38½ millones de pesos, después, y durante tres años, se mantuvieron al rededor de 37½ millones de pesos; pero ha bastado un solo año de la vida anormal de la República para compensar las bajas de tres años, y esto también es otra consideración que nos lleva á la consecuencia de poder valorizar los grandes elementos de riqueza de la República por los resultados rentísticos de un solo año de movimiento apenas regular.

II

Estudiaremos ahora los efectos de la crisis en los Estados y en los Municipios. Poco sensibles unos y otros á los efectos que ha producido la depreciación de la plata, que en su mayor parte sólo ha venido á pesar sobre los efectos extranjeros, cuyo consumo ha disminuido, pero que casi nada producen á los Estados, la pérdida de las cosechas si hi-

rió muy vivamente á determinadas entidades cuyas condiciones son esencialmente agrícolas, bien es verdad que otras aumentaron sus ingresos, así es que contrabalanceándose los aumentos y las diminuciones, en lo general puede decirse que el país por estos dos ramos ha permanecido durante el quinquenio casi estacionario, si bien notándose la reacción en el último año de 1893 favorable al movimiento público. Entre 15 y 16 millones de pesos anuales, han fluctuado los ingresos de los Estados y al rededor de $ 14.000,000 los de los Municipios, ascendiendo la suma general de los ingresos en los primeros por todo el quinquenio, á $ 79.593,945.59, y en los segundos, á $ 71.034,394.14, de manera que, uniendo estas sumas á la de los ingresos federales, obtendremos $ 342.985,665.91, verdadero valor de los ingresos públicos de la Nación en el quinquenio de 1889 á 1893 inclusives.

Comparados los aumentos y diminuciones que se produjeron en los Estados y Municipios durante los cinco años, resulta una diferencia en favor de los aumentos de $ 800,000 para los primeros y $ 1.200,000 para los segundos, en números redondos; pero en los Municipios hay que tener en cuenta el aumento de $ 600,000 que tuvo el Ayuntamiento de esta Capital el año de 1890, debido á su

nueva ley tributaria y no á un ensanche en el movimiento comercial de la ciudad, por lo tanto debemos deducir que en la oscilación de valores entre los Estados y los Municipios los aumentos han conservado la proporción que entre unos y otros existe en el producto de sus rentas.

En los años de 91 y 92, los efectos de las pérdidas de las cosechas se hicieron sentir sobre catorce Estados que bajaron en sus rentas propias y sobre diez y siete que vieron disminuir las de sus municipios, habiendo sido el año de 92 el más débil en el aumento del total de los ingresos del país; en lo general se observa una oscilación con tendencias á la alza durante los años de 90, 91 y 92; pero en 93 la alza se acentúa de una manera tan notable que asciende en todo el país á 3 millones de pesos, deducidas las bajas ocurridas todavía ese año en algunos Estados. Entre estos los que parecen haber sufrido más son los de Aguascalientes y Puebla; el primero, ha visto descender sus rentas de 107 y 124 mil pesos que tenía en 89 y 90, hasta ochenta y cinco mil que recaudó en 93; bien es verdad que, como el señor Gobernador de ese Estado extendió sus noticias hasta el año de 1894, por ellas se ve que en dicho año ya volvieron á ascender los ingresos á más de $ 104,000. Respecto de Puebla, ha sufrido

acaso más que ningún otro, pues presenta una diminución constante que se acentúa más y más en cada uno de los cinco años, ascendiendo el total de la baja á 670 y tantos mil pesos; de manera que la recaudación que de 1889 ascendió á $ 1.700,000, en 1893 apenas llegó á 1.100,000.

Supuestos los 342 millones que el quinquenio ha producido, resulta como promedio un gravamen proporcional de $ 5.77 por habitante en toda la República; pero como ni el número de estos, ni el valor de las rentas es proporcionalmente igual en todas las entidades federativas, en cada una de ellas el gravamen varía, oscilando desde $ 3.22 en el Distrito Federal, y $ 4.31 en Chiapas, hasta $ 12.58 en la Ciudad de México y $ 8.68 en el Estado de Veracruz.

El año fiscal se computa para la Federación y seis de los Estados, de 1º de Julio á 30 de Junio del año siguiente; diez y ocho Estados observan el año natural; Nuevo León comienza á contar el suyo en 1º de Marzo; Coahuila en 1º de Mayo; y Tabasco en 1º de Octubre En cuanto á los Municipios, los correspondientes á veintiún Estados, el Distrito Federal, inclusa la Ciudad de México y la Baja California, arreglan su contabilidad con el año natural; los de cinco Estados y Territorio de Tepic, usan el económico de 1º de Julio; y los Municipios del

Estado de México presentan la aberración de que unos observan el natural y otros el económico de 1º de Julio. Nada hay en la actualidad que pueda defender ni autorizar semejante divergencia entre entidades políticas que forman una sola nación: el buen orden, la mayor facilidad para la glosa de las cuentas y sobre todo la exactitud en las observaciones estadísticas, ganarían mucho si se uniformara el año rentístico en toda la República; debemos esperar que pronto se lleve á cabo esta tan útil como necesaria reforma, y que nos convengamos, una vez por todas, de que el sistema federativo, conveniente y beneficioso mientras se limite á la libre administración de lo que constituye la vida íntima de las entidades confederadas, es perfectamente nocivo si se pretende llevar la soberanía interior á medidas que afecten lo que es conveniente ó provechoso para la unidad nacional.

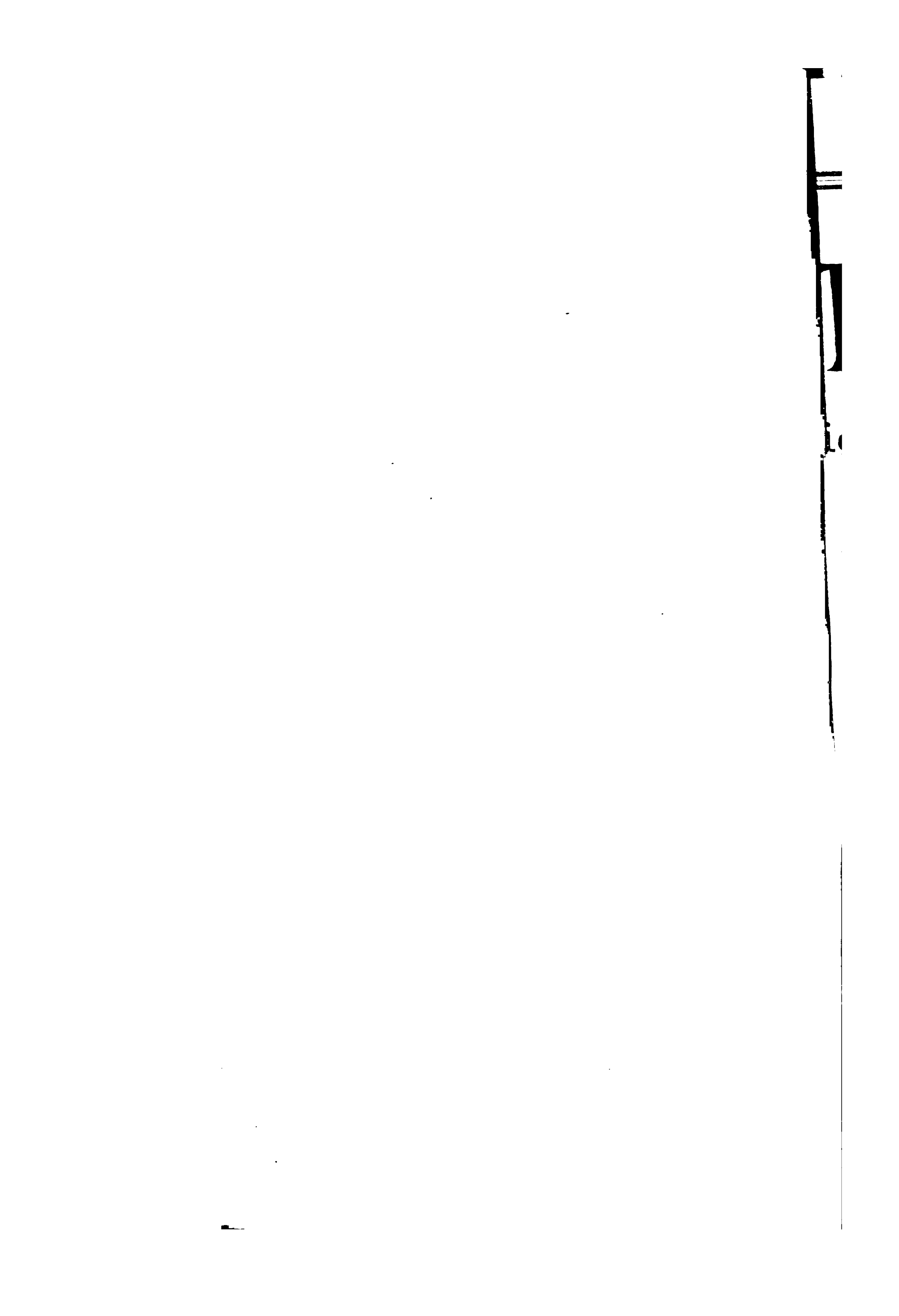
III

Señores, me ha tocado en suerte tener la satisfacción de haber formado el primer cuadro estadístico completo de las rentas públicas de toda la nación, y apoyado todo él en documentos oficiales; los datos correspondientes á los años de 89 y 90, se han

expurgado ya de algunos de los errores con que aparecieron en el ensayo estadístico que hice en 1891; podría suceder que todavía contuviesen algunos otros, si bien incapaces de alterar sustancialmente los cálculos y los resultados. En cuanto á los datos que se refieren á los años de 91, 92 y 93, se ha cuidado que sean la expresión de la verdad, eliminando todo ingreso virtual y hasta las existencias que de un año para otro presentan los cortes de caja de las oficinas respectivas; creo, pues, que se puede ya tener una confianza en ellos. De cualquiera manera, y aun con ligeras inexactitudes, este trabajo está llamado á servir de término de comparación para los estudios posteriores que los estadistas hagan, respecto á los ingresos generales del país, y está llamado sobre todo á recordar á los mexicanos un período notabilísimo, el más peligroso, sin duda, que nuestra patria ha pasado, y también el más meritorio. No olvidemos que durante estos cinco años hemos visto: nuestra moneda reducida á la mitad de su valor; nuestros campos esterilizados por la sequía y por los hielos prematuros; necesitados de comprar en el extranjero el alimento esencial para nuestro pueblo pobre; nuestra dignidad nacional afectada por hechos que, contra nuestros deseos, parecían estrecharnos á lamentable guerra

extranjera; pero á la vez hemos visto que contamos con un Gobierno ilustrado, laborioso y patriota que, con tino especial y laudable prudencia, ha sabido conjurar tantos males; y hemos visto también, ¡cosa rara en nuestros anales! al pueblo mexicano unido como un solo hombre á su Gobierno; deponer sus rencores y pasiones de partido para robustecer la acción oficial que debía salvar la vida y honra de la Nación. México sale de la crisis más fuerte, con su crédito más sólido y atrayéndose más y más las simpatías del mundo entero: el señor general Díaz debe estar muy satisfecho, porque acaso este período sea el más glorioso de toda su brillante carrera. Yo me permito felicitarlo.

ANGEL M. DOMÍNGUEZ.



TIC

ión entreavamen



